

DECRETO Nº 7.168.

OFERTA DESESTIMA 3735-74-LE14 Y LICITACIÓN PÚBLICA AUTORIZA LLAMADO DE LICITACIÓN PRIVADA.

LAJA, Noviembre 11 de 2014.

#### VISTOS:

- 1. Certificado Nº 40 de disponibilidad presupuestaria emitido por la DAF, de fecha
- Certificado Nº 41 de disponibilidad presupuestaria emitido por la DAF, de fecha 2. 16.09.14.
- 3. Licitación Pública ID 3735-65-LE14, de fecha 03.10.14.
- 4. Acta de apertura electrónica de fecha 14.10.14.
- 5. Resolución de Acta de Deserción electrónica.
- 6. D.A. Nº 6.537 de fecha 16.10.14, declara desierta la licitación pública ID 3735-65-LE14 y autoriza un nuevo llamado de licitación pública.
- 7. Licitación Pública ID 3735-74-LE14, de fecha 22.10.14.
- 8. Acta de Apertura electrónica de fecha 03.11.14.
- 9. Acta de Evaluación de fecha 11.11.14.
- 10. Ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
- 11. Reglamento de Ley Nº 19.886.
- 12. Reglamento de Adquisiciones.
- 13. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

### DECRETO:

- 1.- DESESTÍMASE la oferta presentada por CONSTRUCTORA ROMEL LTDA RUT N° 76.252.184-9 en la Licitación Pública "MEJORAMIENTO SEDES SOCIALES: QUELEN QUELEN Y BACHELET" ID 3735-65-LE14, por encontrarse fuera de bases, según consta en Acta de Evaluación, Vistos Nº 9.
- 2.- AUTORÍZASE a realizar llamado de Licitación Privada para la ejecución del proyecto denominado "MEJORAMIENTO SEDES SOCIALES: QUELEN QUELEN Y BACHELET", a través del Portal www.mercadopublico.cl. Para lo cual se considera invitar a través del sistema de compras públicas a los siguientes proveedores:
- Constructora LAJA LTDA RUT N° 79.988.860-2.
- Constructora ROMEL LTDA RUT N° 76.252.184-9.
- JCB LAJA E.I.R.L RUT N° 76.927.100-7
- Jorge Rene González Rodríguez Cédula de Identidad N°
- Juan Carlos Concha Cédula de Identidad Nº
- Mirta Catalán Navarrete Cédula de Identidad No

En atención a la excepcionalidad citada en el Reglamento de la Ley 19.886 Art. 10 numeral 7 letra I) Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo. Cabe mencionar que ya se han realizado dos llamados públicos ID: 3735-65-LE14 y 3735-74-LE14, ambos declarados desiertos

3.- APRUÉBASE las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN.

de 2 joluativ

# DECRETO Nº 7.168.1

- 4.- ESTABLÉZCASE como monto disponible para esta licitación \$5.891.000 (IVA Incluido).
- **5.- ORDÉNASE** el pago con imputación a las cuentas: 3102004005 \$3.000.000 y 3102004034011 \$2.891.000 del presupuesto municipal vigente.

## ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LAJA ARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

S ALCALDE JOSE PINTO ALBORNOZ
LAJA ALCALDE

### DISTRIBUCIÓN:

- -SS.MM
- Control
- SECPLAN
- DAF